

# ACTA DE REUNIÓN

<b>QUIEN SOLICITA LA REUNION:</b>	Minsal		
<b>Temas:</b>	El año 2015 la CGR se pronunció a través del Dictamen N° 43.657, situación que es confirmada con el reciente Dictamen N° 13.728 del 04 de junio de 2018.		
<b>Objetivo reunión:</b>	Mesa de Trabajo Enfermeras/os y Matronas/es		
<b>Fecha</b>	08 de agosto 2018	<b>Lugar</b>	Sala Alma Ata /15:00 horas

## NOMINA DE ASISTENTES

Nombre	Dpto. o División / Institución
Katuska Rojas	Colegio de Matronas/es
Paola Arévalo Leal	Colegio de Matronas/es
Carmen Garcés	Colegio de Matronas/es
María Javiera Carrera	Colegio de Matronas/es
Mercedes Carrasco	Pdta. Comité Científico y Académico Colegio de Matronas/es
Pilar Portales	Colegio de Matronas/es
Anita Roman	Colegio de Matronas/es
Jaime Gajardo	Colegio de Matronas/es
Nora Guzmán	Colegio de Matronas/es
Reynerio García de la Pastora	Colegio de Matronas/es
Patricio Gavilan Bustamante	RRL DIGEDEP
Claudio Roman Codoceo	Jefe de DIGEDEP
Ivan Torres Meza	Jefe de RRL DIGEDEP
Nelly Abarca	Abogada Depto. Jurídico
Dr. Jorge Neira	Programa Mujer Minsal
Daniela Vargas	Referente Técnico Digera Minsal
Dra. María Eugenia Wegner	Jefa (S) DIGERA
Gisela Schaffer Leyton	Modelo APS DIVAP
Dra. Gloria Ramírez	Jefa(S) Ciclo Vital
María Alicia Rites	Apoyo a la Gestión DIGERA

## TEMAS A DESARROLLAR.

- Se presenta por parte de Colegio de Matronas/es una nueva propuesta de "Mesa de Trabajo"
- Se solicita en la próxima reunión la presencia de sociedad de Ginecoobstetricia y de Neonatología
- Se refuerza la presencia del Comité Científico y Académico del Colegio de matronas.
- Se hace la interpelación que el Ministerio de Salud, no respetaría la prórroga y dejaría sin efecto durante los próximos días la Norma N°21.
- El Colegio de Matronas, realiza un cambio en su propuesta para el día de hoy.
- Colegio de Matronas hace el alcance que esta situación de la derogación de Norma N°21, no es solo el ingreso de otras/os profesionales en las actividades clínicas.
- En relación al nuevo pronunciamiento de la Contraloría General de la Republica, sobre la Norma N°21, se manifiesta sobre la condición de No normalidad, interpretándose que las profesionales Matronas/es no podrían actuar en base a la patología de la paciente.
- Colegio de Matronas/es manifiesta un caso ocurrido en el Hospital de Coyhaique en un procedimiento de urgencia por parto prematuro, en dicho establecimiento la urgencia tiene una funcionalidad diferenciada y en este caso la paciente que acudió a urgencia obstétrica no fue pesquisada de parto prematuro, por lo tanto, la situación a la cual la comunidad se ve expuesta es un tema de salud publica

## ACTA DE REUNIÓN

- De acuerdo al Dictamen la profesional Matrón o Matrona, no está para casos de anormalidad, generando un efecto negativo en la atención primaria y secundaria, programas de VIH, entre otras.
- Colegio de Matronas solicita revisar la situación de concursos de ingreso a los establecimientos de salud, disciplinares y lo genérico
- Se manifiesta que los pacientes que ingresan a las unidades de Neonatología, es un ingreso por una patología obstétrica, por lo tanto, es una continuidad.
- Colegio de Matrones/es solicita que se realice una modificación y actualización del Código Sanitario
- Se manifiesta la pertinencia de proveer de competencias y capacidad resolutive a los/as profesionales matrones/as, en una proyección de 10 años.
- Se señala que el acceso a cualquier cargo público debe ser de acuerdo a la ley, el Minsal no puede señalar preceptos técnicos, si la ley no dice nada, el Minsal no pudiese exigir nada.
- Se enfatiza que hasta el momento No hay ninguna medida adoptada sobre el tema del dictamen, que no sea la solicitud de prórroga al Contralor General de la Republica.
- La Dra. Maria Eugenia Wegner Jefa (s) de DIGERA realizara un reforzamiento de la prórroga del dictamen a los Servicios de Salud y APS.
- En el total de 180 hospitales, existen 69 unidades de Alto Riesgo Obstétrico (ARO), 51 unidades de Neonatología públicas, donde el 60% de los/as profesionales son matronas, en los porcentajes siguientes hay solo Enfermeras/os y en otras unidades de Neonatología coexisten profesionales Enfermeras/os y Matronas/es.
- Se manifiesta que debe realizarse un análisis más exhaustivo del dictamen y sus implicancias.
- Se expone la necesidad de realizar una modificación legal para dar garantías sobre las normativas que emanen del Minsal.
- Se insiste en una Indicación sustitutiva, actualización del Código Sanitario, en su artículo N° 117
- Se hace el reparo respecto a la presión que se está generando y a un estado de co-gobierno gremial respecto a las políticas de salud pública.
- Se manifiesta que en DIGERA está la posibilidad de generar una comisión de Neonatología.
- Se señala que las patologías AUGE están en riesgo
- Queda pendiente una presentación sobre el Programa de Orientación del Climaterio en APS (Hormonoterapia)
- Se hace el alcance de una reunión efectuada en dependencias del Minsal, donde fueron convocadas las profesionales enfermeras que se desempeñan en este lugar, calificándose el evento como desafortunado, dada la implicancia de la situación y la condición de las profesionales.

### ACUERDOS, COMPROMISOS

- Enviar priorización de propuesta de Colegio de Matronas/es
- Convocar en la próxima reunión a Representante de Sociedad de Ginecobstetricia y Neonatología
- La convocatoria será para el próximo miércoles 22 de agosto a las 15:00 horas
- Se reforzará el estado de prórroga por parte de DIGERA

**PROFESIONAL RR LL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS: Ivan Torres M/Patricio Gavilan B integrantes de Equipo de RRLL**

### Documentos adjuntos:

Lista de Asistencia

Propuesta de Colegio de Matronas/es